



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 30 de marzo de 2022  
**P.I.E. N° 495/2021-2022**



Señor  
Ricardo Torres Echalar,  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**  
Sucre. -

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor presidente a través del Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz "1. Informe en qué estado se encuentra el Proceso de Usucapión Decenal que radica en el Juzgado Público Civil Comercial 11° de la ciudad de La Paz, instaurada por los ciudadanos Eduardo Sarmiento Canazas y Teresa Rueda Álvarez. Adjuntar fotocopia legalizada que refrende el informe."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia  
Órgano Judicial



15:32

4707

Presidencia



Sucre, 28 de abril 2022  
CITE: Stria. Gral. N° 495/2022

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
Nuestra Señora de La Paz.-

**REFERENCIA.-** Remisión de información requerida

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informe y documentación solicitada a través del **PIE N° 495/2021-2022**, (1 legajo) elaborado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz (Juzgado Público Civil Comercial 11).

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.  
Atentamente.

Abg. Cesar Camargo Alfaro  
SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



CC/Arch/LVS/SGTSJ  
Adj to señalado

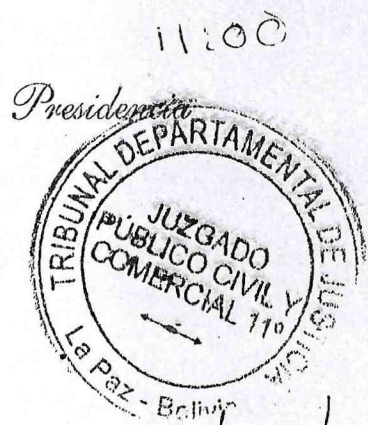




Estado Plurinacional de Bolivia  
Órgano Judicial

Sucre, 13 de abril de 2022  
CITE: Stría. Gral. N° 428/2022

Señor:  
MSc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas  
**PRESIDENTE**  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ  
Nuestra Señora de La Paz. -



11:00  
19/04/2022

REFERENCIA. - Solicitud de información

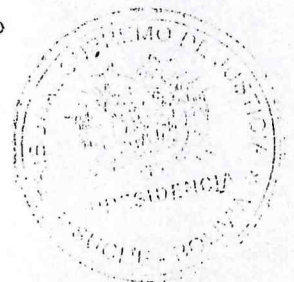
De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente adjunto el P.I.E. N° 495/2021-2022, solicitado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, solicitando a través de su Presidencia, remita informe conforme lo siguiente:

"(...) 1. Informe en qué estado se encuentra el Proceso de Usucapión Decenal que radica en el Juzgado Público Civil Comercial 11° de la ciudad de La Paz, instaurada por los ciudadanos Eduardo Sarmiento Canazas y Teresa Rueda Álvarez. Adjuntar fotocopia legalizada que refrende el Informe".

La información debe ser remitida, en el plazo de 48 horas impostergablemente, bajo responsabilidad.

Sin otro particular suscribe.





TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
ORGANO JUDICIAL  
LA PAZ - BOLIVIA

Presidencia

La Paz, 18 de abril de 2022

En cumplimiento al Cite: *Stria. Gral. N° 428/2022 de 13 de abril de 2022*, notifíquese al Juez Público Civil y Comercial 11° de la capital, para que informe lo solicitado en la nota PIE N° 495/2021-2022, y sea en el plazo de 48 horas de su legal notificación bajo responsabilidad de ley en caso de incumplimiento.

Notifíquese.-

M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
La Paz - Bolivia

Intenti:  
Paola Shirley Cabezas Soria  
Secretaria de Presidencia  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
La Paz - Bolivia





**INFORME**

**A:** Abg. Celso Villalobos Tarqui  
**JUEZ DE JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO PRIMERO DE LA PAZ**

**DE:** Abg. Abril Guadalupe Cabrera  
**SECRETARIA DE JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO PRIMERO DE LA PAZ**

**REF:** EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORME

**FECHA:** 20 de abril de 2022

En mérito al informe solicitado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz de fecha 18 de abril de 2022, notificado en fecha 19 de abril de 2022 tengo a bien informar lo siguiente:

Realizando la búsqueda en el Sistema SIREJ de Eduardo Sarmiento Canazas no se evidencio un proceso que se encuentre en el presente juzgado, para corroborar la información adjunto impresión del sistema SIREJ con la búsqueda respectiva.

Asimismo, se realizó la búsqueda en el Sistema SIREJ de Teresa Rueda Álvarez y encontrándose efectivamente el proceso en el Juzgado Publico Civil y Comercial 11vo de la capital, caratulado TERESA RUEDA ALVAREZ contra MARIA TERESA BALBOA CONDE proceso ORDINARIO sobre USUCAPIÓN DECENAL, el estado actual del presente proceso es que se encuentra emitida la Sentencia Nro. 321/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, se aclaró y enmendó la misma en fecha 24 de febrero de 2022, asimismo se planteó apelación a la sentencia, debiéndose correr en traslado como se ordena mediante decreto de fecha 28 de marzo de 2022, mismo que en el día se esta procediendo a notificar por la oficial de diligencias, es el último actuado del presente proceso.

*Es cuanto informo a su autoridad.*

Adj. Copia legalizada de los siguientes documentos: Resolución Nro. 321/2021 de fecha 12 de agosto del 2021, memorial de solicitud de aclaración y enmienda de fecha 22 de febrero de 2022, auto de fecha 24 de febrero de 2022, memorial de apelación de fecha 25 de marzo de 2022 y decreto de fecha 28 de marzo de 2022.

  
Abg. Abril G. Cabrera Yucra  
SECRETARIA - ABOGADA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11vo.  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
LA PAZ - BOLIVIA